I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001765

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 7 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3657/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/1545/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/235/2017 y N°202/1720/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1720/2017, se autorizó un fondo fijo a rendir, por $300.000.- destinado a financiar los gastos que indica, en cumplimiento al Convenio que señala, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase los Vistos, Considerando y punto N°1 del Decreto Exento N°202/1720/2017, en el sentido de señalar que el fondo fijo a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar, consignados en el Ítem 1. Gastos directos usuarios, 1.2.2.11 movilización de usuarios a sesiones de trabajo, corresponde al presupuesto del **Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "1° año Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad, programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor"** sancionado por Decreto Exento N°202/235/2017.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIER CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001765

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017